SIGSA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

San Francisco 1375
Col. Del Valle
03210 México, D.F., MÉXICO

Tels: (5)575 13 51
(5)575 20 49
(5)575 21 90

(5)575 20 00
(5)575 21 84
Fax: (5)575 21 46

México, D.F., a 15 de septiembre de 1998.

AT'N. Miguel Angel Granados Chapa.
Fax. 273 2034
273 4011

De acuerdo a nuestra conversación, le envío la información acordada.

Para cualquier observación o aclaración al respecto, favor de enviarlo vía fax al número (5) 559-57-48

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente quedo de usted.

Atentamente.

Ing. Carlos Salmán González
Director General

SIGSA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

San Francisco 1375
Col. Del Valle
03210 México, D.F., MÉXICO

Tels: (5)575 13 51
(5)575 20 49
(5)575 21 90

(5)575 20 00
(5)575 21 84
Fax: (5)575 21 46

México, D.F., a 15 de septiembre de 1998.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS INVERSIONES APLICADAS A MODERNIZAR LOS SISTEMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

Al avanzar los fenómenos de Globalización y de comercio electrónico así como los tratados de Libre comercio, se presenta una disminución de las fuentes impositivas tradicionales como impuestos de importación; aunado a lo anterior, las participaciones Federales a que los Estados y Municipios tienen derecho pueden verse recortadas por fenómenos fuera de su control tales, como: reducción del precio de Materias primas que México exporta (Baja del precio del petróleo, la plata, etc.), Desastres Naturales (Huracán "Paulina"), inundaciones, terremotos, etc., que obligan a dirigir recursos a esas áreas, conflictos sociales (Chiapas, Guerrero)

La problemática anterior obliga a eficientar los mecanismos de captación de impuestos y derechos que pueden captar estados y municipios, en otras palabras hay que vincular los ingresos de los Municipios y de los Estados a los Negocios del presente y del futuro.

La primera línea de acción consiste en cobrar eficientemente los impuestos territoriales tanto a nivel urbano como rural, es decir:

- Impuesto Predial Rústico
- Impuesto Predial Urbano
- Impuesto sobre traslación de Inmuebles
- (Concesión de Zona Federal Marítima-Terrestre en Municipios Costeros).

SIGSA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
San Francisco 1375
Col. Del Valle
03210 México, D.F., MÉXICO
Tels: (5)575 13 51 (5)575 20 00
(5)575 20 49 (5)575 21 84
(5)575 21 90 Fax: (5)575 21 46

Estas fuentes tradicionales de ingreso no han sido totalmente optimizadas aunque se han realizado importantes avances gracias al interés de algunos Estados y municipios así como el Apoyo que han dado Sedesol y Banobras a programas de Modernización Catastral.

Sin embargo, la posibilidad de ingresos potencialmente más alta se refiere a los derechos que los actores económicos deben pagar a Municipios y Estados por el uso del espacio público municipal, sea la vía pública, como banquetas y/o terrenos municipales como la autorización en el uso del espacio urbano tridimensional.

Ejemplos:

La colocación de anuncios espectaculares en vía pública o hacia la vía pública, la distribución de un bien o servicio de carácter privado y empresarial utilizando la vía pública y/o el subsuelo urbano que es estrictamente materia de administración de Estados y Municipios; en este caso se encuentran:

a) Televisión por Cable.
b) Distribución privada de Gas.
c) Distribución privada de Agua.
d) Distribución privada de Electricidad.
e) Servicios de Transmisión telefónica por cables que usan la vía pública municipal.
f) Servicios de Transmisión Electrónica inalámbrica (que requieren permisos municipales para ubicación de antenas).
g) Servicios de Transmisión de datos por Fibra Óptica.
h) Servicios o espectáculos temporales ofrecidos en vía pública (Teatro, Cine, Circo).
i) Comercio autorizado temporalmente en vía pública (Ambulantes).

SIGSA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

San Francisco 1375
Col. Del Valle
03210 México, D.F., MÉXICO

Tels: (5)575 13 51 (5)575 20 00
(5)575 20 49 (5)575 21 84
(5)575 21 90 Fax: (5)575 21 46

El cobro eficiente de todas estas fuentes potenciales de ingreso tienen como prerrequisito la implementación de sistemas de información geográfica que manejen información tridimensional del espacio urbano.

Paralelamente han de implementarse los reglamentos de ordenación del espacio, adecuados a las nuevas tecnologías de comunicaciones que mediante el pago de los derechos respectivos permitan a las empresas, instalar sus infraestructuras en forma ágil y coadyuvar a la seguridad de las mismas en la medida que contribuyan a las finanzas municipales, y estatales. Las adecuaciones a las leyes estatales y federales, así como la congruencia de las mismas con los reglamentos municipales son de la mayor urgencia.

La inversión en SIG de Estados y Municipios o en la modernización de los mismos es factible de recuperarse en períodos no mayores a 18 meses.

Cabe destacar que este tipo de derechos ya son pagados por las empresas de telecomunicaciones cuando operan en Estados Unidos, Europa o Japón.

INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO

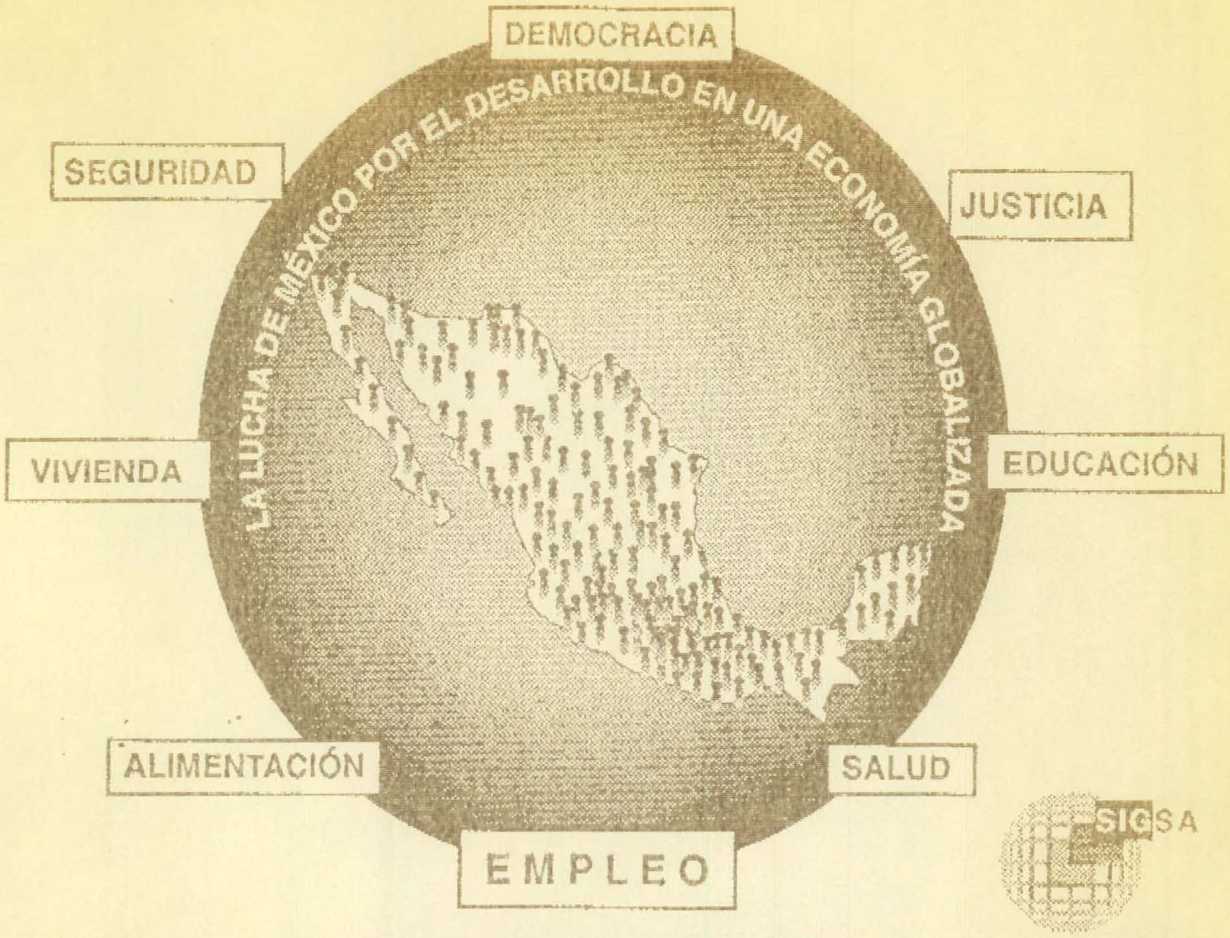

INVENTARIO RECURSOS NATURALES	INVENTARIO USOS POTENCIALES	INVENTARIO PROPIEDADES VALORES E INFRAESTRUCT.	INVENTARIO INFORMACIÓN SOCIAL	INVENTARIO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	INVENTARIO RIESGOS (Focos rojos)
-Suelo -Agua -Vegetación -Clima -Geología -Petróleo -Minería	-Turismo -Agricultura -Ganadería -Forestal -Pesca -Minería -Conservación	-Catastro rural -Catastro urbano -Zona federal marítimo-terrest. -Concesiones -Comunicaciones	-Población -Alimentación -Salud -Educación -Seg. pública	-Empleo -Industria -Comercio Interior Exterior -Servicios	-Erosión -Contaminación Suelo Subsuelo Agua Aire Paisaje rural y urbano -Deforestación -Concentración ineficiente a)De la riqueza b)De la población c)De los servicios -Violencia Social -Inseguridad pública -Antidesarrollo Urbano

INVENTARIO DE CARENCIAS